

**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST  
No. CONTRATO

TRANSPORTADOR:	JORGE ALBERTO POSADA - Socia Brynn Tonney		
NIT:	71 085 102	TELEFONO:	300 835 6599
CONTRANTANTE:	CARLOS ALBERTO OROZCO		
NIT:	1.040.736.765	TELEFONO	323 328 7487
DIRECCION:	Calle 12 52 # 75-181		
NOMBRE R/L	EMAIL: CC		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO				Nit.
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA

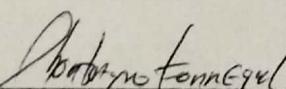
**CONDICIONES DEL CONTRATO**

VEHICULO	PLACA: ITW681	MODELO: 2014	MARCA: HONDA
	No INTERNO 100	CLASE: Mico	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 19
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA 12	MES GENO
	FECHA DE TERMINA	DIA 13	MES GENO
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 600.000		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		VALOR TOTAL 600.000
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> VANT
	VALOR REST \$		
	FECHA PAGO 12 GENO		AÑO 2023

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Itagüí	HORA SALIDA		
	DESTINO	Guatapé	HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE CARLOS ALBERTO OROZCO	CC 1.040.736.765	TELEFONO 323 328 7487		

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 10 Del mes/año 1/2023

 CC. 80530245		CARLOS OROZCO CC. 1040736765 CONTRATANTE	
TRANSPORTADOR			